

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11337** *Acuerdo de 3 de octubre de 2017, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se corrigen errores en el anexo I del Acuerdo de 19 de septiembre de 2017 por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señalan los lugares en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de septiembre de 2017 se publicó el Acuerdo de 19 de septiembre de 2017 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017.

Advertido un error material en el anexo I del citado acuerdo, procede su rectificación en los siguientes términos:

Primero.

Suprimir del listado de personas definitivamente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2107 a doña Esther García Burgas, con D.N.I. 46.654.425-Y, al estar admitida para tomar parte en el proceso selectivo, con el número de orden 1391 bis y sede de realización del examen Barcelona.

Segundo.

Disponer la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 2017.—El Presidente de la Comisión de Selección, Rafael Mozo Muelas.